

# *Los regímenes autoritarios*

*Manuel Loff*

## **I. ¿Categorización o definición canliante?**

Dos regímenes y dos complejos ideológicos nacidos y consolidados en la generación del ascenso internacional del fascismo —10 que Ernst Nolte llamó la «época del fascismo»—, el franquismo y, muy particularmente, el saazarismo, rigiendo los destinos políticos de dos Estados periferizados por la Historia contemporánea, que no participaron bélicamente en el más violento de los conflictos de la Historia humana (la Segunda Guerra Mundial), que no han sido derribados a consecuencia de su desenlace, no siendo centros significativos de producción ideológica en el contexto global europeo, difícilmente habrían constituido referencia prioritaria del estudio de la galaxia autoritaria y fascista. La popularidad muy especial, y muy resistente, de la guerra civil de España en el interés cultural a nivel mundial, aunque garantizando un puesto muy particular al franquismo vencedor entre los objetos de análisis histórico, no cambia sustancialmente la evaluación que acabo de proponer.

Por un cúmulo de razones, los casos fascista italiano y nacional-socialista alemán, esos sí, constituyeron la base largamente mayoritaria sobre la que se construyeron los modelos, o por lo menos de la que se sacaron los criterios de análisis, con los que se buscó sintetizar y volver inteligible a la tipología de reacción autoritaria, específica del período que se inicia con la Revolución soviética y la primera posguerra mundial y se termina con la derrota nazi-fascista en 1945.

Toda operación comparativa, o hasta simplemente todo intento de interpretación de cualquiera de los casos nacionales de movimientos, discursos ideológicos o, más ampliamente, culturas de signo autoritario y reaccionario de este período, acabaron estableciendo con los casos italiano y alemán relaciones de todo tipo (recepción, importación, mimitización o distinción, global o parcial, voluntaria u obligada, táctica o de principio...).

Dos corrientes de análisis de estos fenómenos históricos, ya lo sabemos de sobra, se han agrupado con más nitidez a lo largo de los últimos cuarenta-cincuenta años. A un lado, hegemónica en la producción teórica de Occidente, sobre todo en el más fuerte de sus polos de atracción, los «taxonomistas», que mayoritariamente trabajan métodos de la Ciencia Política y buscan una comprensión conceptual por categorías de movimientos y regímenes. Al otro, los «historicistas» que, utilizando mayoritariamente métodos tan clásicos de la ciencia histórica como la ordenación diacrónica y sincrónica del objeto de estudio, tejen interpretaciones de aquellos mismos movimientos y regímenes en el marco de evoluciones cambiantes a través de coyunturas muchas veces contrapuestas.

Los primeros se han destacado justamente por una valorización (que los segundos consideran metodológicamente excesiva) de la tipicidad de los dos casos nodales (fascismo italiano y nazismo alemán), en los que se subrayan unas características determinadas (habitualmente las más excesivas: violencia, racismo, expansionismo) para configurar un prisma a través del cual todos los demás casos comparables, de un modo u otro subsumibles en la «época del fascismo», resultan menores, menos típicos, menos intensos, menos relevantes, menos densos histórica y teóricamente.

Donde los «taxonomistas» encontraban una diversidad de categorías para distintos casos dispersos por todo el siglo xx, los «historicistas» establecían pautas comunes entre aquellos surgidos y/o vigentes en cada una de las distintas coyunturas históricas, prefiriendo buscar las diferencias más bien en el cambio de coyuntura histórica que en la diferencia de modelo nacional. Para la generación de movimientos y regímenes autoritarios y reaccionarios del período de entreguerras, por ejemplo, produjeron un concepto de «fascismo genérico», una «idea-guía» (Enzo Collotti), movilizadora de Estados y movimientos políticos en favor de la construcción de un «Nuevo Orden» internacional, en abierta contradicción con el instalado desde mediados del siglo pasado

por las grandes potencias liberales, cada uno de ellos con su propia «formalización y expresión nacional» como, además, competiría a quienes se reivindicaban de las formas más exacerbadas de nacionalismo entre todas las que en la era contemporánea se configuraron.

Resulta fácil deducir que la generalidad de los estudiosos de la naturaleza de los regímenes que aplican al análisis del salazarismo y del franquismo criterios taxonomistas, evaluando sus posibilidades de adecuación a modelos ideales, y por lo tanto sujetándolos a operaciones comparativas con los regímenes mussoliniano e hitleriano, les atribuyen características autoritarias y no fascistas. Por ejemplo, la sistematización comparativa entre casos marginales como el portugués y el español, tan obvia, a mi juicio, no ha sido tan frecuentemente intentada cuanto induce la cercanía geográfica, ideológica, social o de modelo en general –y ésa es, una vez más, consecuencia de una sobrevaloración de los modelos alemán e italiano con consecuencias bastante evidentes–. Por el contrario, los que perciben un proceso de fascistización de las dos dictaduras en esa fase muy específica que se extiende del inicio de la guerra de España (19:36) hasta la degradación definitiva de la capacidad internacional del Eje (194:3) –entre los que me encuentro 1–, podrían ser considerados «historicistas», y, sin duda alguna, rechazan las fórmulas que, subsumiendo al fascismo en el concepto del totalitarismo, excluyen de toda esta familia política a los dos regímenes ibéricos.

En muchos casos, independientemente del autor y de la interpretación propuesta, es posible percibir que se está hablando de realidades muy distintas. Me gustaría aquí plantear muy brevemente dos problemas: el primero, el de la definición conceptual de lo que es un régimen político. Una visión que restringe el concepto a lo que con bastante seguridad se pueden considerar sus intenciones, sus objetivos, en definitiva su proyecto político y sus consecuencias, permite percibir, por ejemplo, en los dos regímenes ibéricos intenciones y prácticas fascistas en distintos momentos de su trayectoria –la movilización, represión y expectativas ante la evolución política europea durante las guerras civil y mundial, las «refascistizaciones» del salazarismo que sostiene la guerra colonial en los años sesenta y del franquismo que reacciona

---

1 Expongo detalladamente mi interpretación a lo largo de *Salazarismo e Franquismo na «Época de Hitler» (1936-1942). Convergência política, preconceito ideológico e oportunidade histórica na redefinição internacional de Portugal e Espanha*, Porto, Campo das Letras, 1996.

ante la lucha armada en la España de los primeros setenta-o Por el contrario, «una visión totalizadora que llevase sin excepción la marca» del régimen a todas las manifestaciones de la vida social (criticada por Tuñón de Lara) no evita que se confunda, por ejemplo, el pragmatismo que preside la gran mayoría de las políticas de un régimen que pretende sobrevivir -actitud todavía más marcada en regímenes periféricos como los dos que aquí abordamos- y comportamientos sociales, económicos o morales, más o menos estructurales, que se verifican en las sociedades sobre las que gobiernan dichos regímenes. Cuando se sostiene que «o Salazarismo foi voluntariamente não totalitário» (Antonio Costa Pinto), se presupone que le habría sido posible intentar con éxito el contrario (es decir, la injerencia en la vida de todos y cada uno de los portugueses), lo que puede significar caracterizar el salazarismo a través de sus eventuales fracasos, es decir, como si la misma «vida habitual» (definición de Salazar) de amplísimos segmentos de una sociedad portuguesa no masificada, como lo era por aquel entonces, pudiera ser achacada al propio régimen. De aquí puede resultar la difusión del «mito da omnipotência» del salazarismo, siendo «imputadas, aos seus actos e à sua vontade, a um seu deliberado desígnio, todas as misérias da sociedade portuguesa» (Fátima Patriarca).

El segundo es un problema de tiempo, es decir, el de la excepcional duración de la vigencia de los regímenes franquista y salazarista a lo largo de casi cuatro y cinco décadas, respectivamente, que representa uno de los primeros factores de complejidad presentes en su estudio. Concretamente, cuando se trata de definirlos o sintetizarlos, son inevitablemente discutibles todos los intentos monoconceptuales que se produzcan sobre fenómenos históricos contemporáneos como los que políticamente configuraron los Estados portugués entre los golpes del 28 de mayo de 1926 y del 25 de abril de 1974 y el español entre la guerra civil de 1936-1939 y el referéndum de 1976, como lo serán los que se hagan, por ejemplo, sobre el régimen soviético de 1917-1991, el sistema político estadounidense que está en vigor desde 1776, o incluso el fascismo italiano de 1922-1945 o el nacionalsocialismo alemán de 1933-1945, por poner algunos ejemplos.

La larga duración de ambas experiencias políticas produce por sí misma algunas consecuencias inmediatas, como la de aceptarla como elemento distintivo de cara a otras experiencias surgidas en la misma coyuntura de las entreguerras mundiales, revelando una más eficaz capacidad de adaptación, o resistencia, a las tendencias dominantes del

entorno internacional, un pragmatismo ausente en otros regímenes del período, consecuencia eventual tanto de esa tantas veces repetida «voluntad de permanencia» a toda costa, como de un pluralismo ideológico y sociopolítico más marcado, una incapacidad permanente de movilización decisiva de las distintas fuerzas opositoras.

Un tramo temporal tan largo exige un esfuerzo de periodización para el que, naturalmente, están más dispuestos los historiadores, que la reivindican como operación fundamental de su tarea metodológica, y menos los politólogos, más propensos a la visualización de los fenómenos encajándolos en una red de modelos teóricos, que propician, es cierto, unas pautas aparentemente muy claras de comparación pero que comportan riesgos de interpretación abundantemente denunciados. Algunos de esos riesgos están presentes, es cierto, en cualquier estudio científico de la realidad social.

En este campo de la periodización y, por tanto, de la inevitable mutabilidad temporal y esencial de los sistemas políticos, el más evidente de los riesgos es el de las definiciones modélicas en las que encajan fácilmente algunas de sus fases y características, pero no otras. Ya sabemos que cuanto más sintética es una definición, menor es su capacidad explicativa. Los que proponen un salazarismo y un franquismo autoritarios no fascistas parecen haber obtenido la definición de un cálculo de una especie de media cronológica, en la que prevalecen, en el momento de definirlos, los períodos sobre los que la atribución del adjetivo «autoritario» no parece ser muy polémica (1926-1933, 1943-1961 y 1968-1974 en el caso salazarista; 1945-1976, con alguna duda cuanto a los años de 1968-]1970 en el caso franquista). La formulación inversa nos aparece en los que acaban proponiendo el adjetivo «fascista» como el que mejor caracteriza a los dos regímenes por considerar «más auténticos» (Josep Fontana, Stanley Payne) determinados períodos de su historia (1933-1943 y 1961-1963 para el salazarismo; 1936-1945 para el franquismo).

En toda esta argumentación, resulta imprescindible que proponga mi propia visión periodizada de las dos dictaduras en estudio:

1. La **instauración** y la **consolidación** de ambas ocurre, ya lo sabemos de sobra, en la llamada «época del fascismo», en la que todos los fenómenos autoritarios reaccionarios son magnéticamente atraídos por una fórmula política nueva, sobre todo a partir del momento en el que las dos grandes potencias fascistas consiguen condicionar fuertemente las relaciones internacionales (1935-1936). Como ese momento coincide con el inicio de la guerra de España,

en la que se fragua el franquismo, éste tiene su origen más marcado por el ambiente fascista que el que se hacía sentir en los diez años que separan el golpe portugués de 1926 del *Alzamiento*, configurando así, en el caso portugués, una fase previa de construcción del régimen más lenta y políticamente más contradictoria. Aun así, ambos regímenes convergen, a lo largo de la guerra civil y de la fase de hegemonía del Eje en la guerra mundial, en un proceso de marcada fascistización.

2. La cercanía de la derrota del nazi-fascismo abre una fase de resistencia política de las dos dictaduras a los nuevos condicionantes de la posguerra, que acabarán empezando un proceso de adaptación, más temprano en el salazarismo que en el franquismo, de introducción/aceptación de cambios económicos pero de rechazo de cambios políticos significativos. Éstos conducirán, en los años sesenta, a las dos economías por los cauces de la industrialización y de una gradual apertura económica, al tiempo que garantiza la aceptación internacional de los dos regímenes, en un primer momento (entre la creación de la OEEC, 1948, y el ingreso conjunto en la ONU, 1955) mucho más exitosa para el salazarismo, para luego percibirse como mucho más amplio (porque incluye al nuevo mundo árabe y musulmán anticolonial) para el franquismo.

3. Los años sesenta y los primeros setenta constituyen un período profundamente contradictorio para las dos dictaduras, en el que conviven rápido crecimiento económico, emigración y concentración social, una repolitización de la sociedad que la vuelve cada día más conflictiva, en la que el problema de la identidad nacional y de la unidad del Estado (problema colonial portugués, el de las nacionalidades históricas en España) vuelven a ocupar un lugar central en el debate político e identitario. Los que podrían haber sido «los mejores años de la vida» de las dictaduras coinciden así, en Portugal, con la traumática guerra colonial (1961-1974), para la que el salazarismo movilizará (en una población total de 8,5 millones) 900.000 hombres reclutados entre prácticamente cuatro generaciones distintas, empujando hacia la opción de la desertión y de la fuga a otros 250.000, y que acabará siendo el callejón sin salida del régimen. En España, esos años coinciden, ante todo, con la consolidación definitiva de cambios sociales y culturales que harán insostenible todo intento de mantenimiento del carácter represivo del régimen, que pasará todavía entre 1968 y 1970 por un último refuerzo de su violencia institucional, y una consecuente pérdida de aceptación internacional, a raíz de la agudización del problema vasco y del replanteamiento de todo el tema de la diversidad nacional.

La discusión académica de la naturaleza de estos dos regímenes se ha producido, recordémoslo, lejos del ambiente ideológico de la «época del fascismo», por testigos, muchos de ellos, de fases en las que los dos regímenes se percibían ya de modo muy distinto al de los años treinta o cuarenta, viviendo en sociedades en las que la presencia

efectiva (humana, institucional) de un legado de los dos regímenes reflejaba, y refleja, inevitablemente mucho más su tramo final que cualquiera de sus fases anteriores. El mundo en el que estos regímenes se insertaban en ese período final había cambiado todavía más que ellos, y en consecuencia la relación entre unos y otro.

Estaremos todos de acuerdo con Fátima Patriarca cuando ésta advierte que «um regime ou um sistema (...) não pode ser definido apenas pelas suas origens e pela sua fase de instauração, também o não deve ser apenas pela sua fase terminal ou pelo estado a que chegou quando do seu fim». Patriarca, que es contraria a la interpretación fascista del salazarismo porque lo cree más bien católico-social y conservador, denunciaba aquí el hecho de que la «cultura de oposição» de los «resistentes ao salazarismo» habría vuelto «"impensáveis" coisas que, mais tarde, passaram a ser reconhecidas como realidades, ou pelo menos passíveis de discussao». Pero no sólo la memoria de las oposiciones, de las víctimas de las dictaduras tiende a volverse rígida en determinadas visiones negativas autoalimentadas; también los clásicos procesos sociales de continuidad de las élites, de las instituciones y de sus culturas tienden a imponer visiones relativizadoras, desculpabilizadoras, de trozos de un pasado con el que inevitablemente sienten existir lazos, simplemente porque se trata de élites o de instituciones aún vigentes.

Supongo que no es difícil aceptar que este segundo fenómeno es mucho más eficaz que el primero. Insisto en que la única forma válida de acercamiento al tema de la naturaleza de los regímenes —de todos los regímenes— es reconocer su identidad cambiante, su adaptación permanente, y además obligada por el también permanente problema de legitimidad. Como decía Amando de Miguel hace tantos años,

«hay que llegar a comprender toda la complejidad de una trama política que ha visto fenecer a su lado los experimentos de Hitler, Mussolini, Pétain, Trujillo, Perón, Salazar o Selassie; que ha coexistido con las democracias capitalistas avanzadas y con los países del tercer mundo, con Castro y con Mao, con el Eje y con la OCDE».

## **2. Franquismo y salazarismo: una propuesta de comparación**

Creo que es posible sistematizar en seis grandes puntos una propuesta de interpretación comparada de los dos regímenes ibéricos que ocupan la mitad central del siglo XX:

1. En su origen inmediato están los pronunciamientos militares (en el caso franquista rápida, y quizás inesperadamente, transformado en guerra civil internacionalizada), fórmula que marcó indeleblemente la *praxis* y la configuración del sistema de poder. Como ocurre con la enorme mayoría de los regímenes autoritarios reaccionarios, anteriores y posteriores a 1945, no resultan de procedimientos legales del régimen que les precedió, es decir, de una victoria electoral o de un llamamiento al poder de un líder político rápidamente transformado en dictador. Algunos de los argumentos de autojustificación de los golpistas portugueses de 1926 (caos político, inestabilidad endémica del régimen republicano, comportamiento fraudulento del partido republicano hegemónico) y españoles de 1936 (excesiva conflictividad social, peligro de revolución comunista, atentados a la Iglesia y a propietarios) son, sintomáticamente, invocados todavía hoy en los análisis de muchos autores y responsables políticos, no sólo los que podríamos calificar como neofranquistas o neosalazaristas, sino también por muchos de los partidarios de la categorización «autoritaria» para los dos regímenes.

2. Constituyen una alternativa política e **ideológica** autoritaria y **violenta**, tejida a lo largo de unos cuarenta años por las élites tradicionales de ambas sociedades ibéricas, a lo que éstas consideraban ser el fracaso del liberalismo y de su evolución democratizante. El elemento catalizador habrá sido la percepción exagerada de impotencia internacional, concretamente en temas coloniales, a raíz de la cesión portuguesa ante el Ultimátum británico de 1890 y de la derrota española ante Estados Unidos en 1898. Esta alternativa es abiertamente reaccionaria a movimientos sociales y políticos que describe como «introducidos» desde el exterior:

i) El regeneracionismo republicano, que se había aupado al poder (en 1910 en Portugal, en 1931 en España).

ii) El laicismo y sus expresiones políticas (separación Iglesia/Estado), sociales (divorcio, «racionalización» de la enseñanza), filosóficas (racionalismo, cientismo) e ideológicas (anticlericalismo).

iii) El lento proceso de democratización social y política, mucho más avanzado en España que en Portugal, en proceso de aceleración desde los últimos años de la Primera Guerra Mundial (en la que Portugal, al contrario de España, participa), con sus reivindicaciones típicas: la soberanía popular a través del mecanismo del sufragio universal (ausente en Portugal hasta 1975, salvo en una sola elección, en 1918, el masculino fue introducido en España en 1890, el femenino en 1933),

la libertad no restringida de asociación, el reparto fiscal o securitario de la renta económica, y en general todas las reivindicaciones socio-políticas de la clase obrera. Su represión por parte del Estado liberal parecía cada vez menos efectiva, atribuyéndose esa ineficacia a las limitaciones impuestas por el Estado de Derecho.

iv) Las libertades fundamentales, constitucionalmente protegidas, sobre todo las de opinión y de asociación, percibidas por la élite reaccionaria como «disolventes» y «subversivas».

v) El creciente pluralismo político, que añadía a las corrientes político-ideológicas consolidadas hasta finales del siglo XIX, el socialismo revolucionario marxista (el bolchevismo), por la extrema izquierda del espectro, y las corrientes prefascistas y fascistas, por la extrema derecha.

vi) El cosmopolitismo cultural que reivindica la adopción de las novedades culturales de sociedades más industrializadas y más masificadas, percibidas como configuradoras del futuro, de la «modernidad», y que rechazaban la estrechez de miras de un mundo que permanecía fundamentalmente rural.

vii) El civilismo y el pacifismo, expresión política y cultural del rechazo de la injerencia de lo militar en lo político, y (en el caso del texto constitucional español de 1931) del recurso a la «guerra como instrumento de política nacional».

3. Basan su apoyo social en una **coalición de fuerzas** naturalmente **plural**, que buscarán permanentemente conservarse en algún territorio del poder político:

3.1. Las **burguesías** en general. Coherentemente con el estadio de desarrollo de las dos economías, la textil y la financiera consiguen inicialmente un predominio muy particular hasta que del debate interno de los dos regímenes entre el final de la guerra mundial y la recomposición económica del mundo industrializado en los años cincuenta, emerge nítidamente una opción industrializadora que refuerza el papel de esos segmentos de la burguesía, en conexión con viejos y nuevos protagonistas del mundo financiero. Las necesidades específicas de los «desarrollistas» de los años cincuenta y sesenta (el Opus en España, la generación de los «ingenieros» y los «marcelistas» en Portugal) harán, evidentemente, que se imprima un pragmatismo creciente en sus planteamientos políticos, sin que, sin embargo, les permita encontrar soluciones de «autorreforma» de los regímenes.

3.2. La **Iglesia** católica, incluyendo no sólo a su jerarquía, sino también a sus ramificaciones de intervención social y política. El nivel

de la tensión con los Estados republicanos laicos se volvió tan elevado que el mundo católico, y la jerarquía eclesiástica en primer lugar, conservando su tradición antiliberal, no dudaron en suministrar toda su parafernalia legitimadora a las soluciones políticas autoritarias que corrigieran el sentido fundamental de las políticas laicistas. Por otro lado, las fórmulas corporativistas, producto de un giro hacia lo social establecido en la doctrina de León XIII, pretendían ser la respuesta al avance del movimiento obrero dominado por socialistas y, secundariamente, anarquistas, pero no consiguen hasta los años treinta (en España, pero no en Portugal) un arraigo social importante, con unas características mínimas de «movimiento de masas», en un momento en el que el activismo católico, junto con las demás derechas, «compartían las metas económicas, sociales y políticas del fascismo» (Preston), aun formulando una serie de reservas al «estatismo totalitario» de sus políticas de educación y de juventud porque representaban una fuerte cortapisa a su propio proyecto totalitario. Conceptualmente por lo menos, *totalitaria* era también la voluntad clara de la Iglesia de interferir en todos y cada uno de los aspectos de la vida social, es decir, en su *totalidad*, de la educación a las relaciones laborales, de la familia a las distintas formas de sociabilidad, en el control y en la censura directamente ideológicos y en las más variopintas formas de consumo cultural.

Una vez derribados los regímenes laicistas, la relación que se establece entre la Iglesia y las dictaduras portuguesa y española «*não é uma relação de pura exterioridade, mas algo de ideologicamente intrínseco ao regime*» (Braga da Cruz). Si es cierto que el salazarismo, de cuya coalición de poder formaba parte un importante componente republicano conservador, ha mantenido formalmente un régimen de separación a través del Concordato de 1940, es muy discutible definirlo como «*não confessional*» (Braga da Cruz) si nos acordamos que desde 1935 se imponía constitucionalmente la «*orientação*» de la enseñanza «*pelos princípios da doutrina e moral cristãs, tradicionais do País*», comprometiendo ampliamente a la Iglesia en la política educativa del Estado a partir de las reformas de 1936, se entregaban a las «*missões católicas portuguesas do ultramar*» el casi monopolio del mundo escolar en las colonias, se restauraba la eficacia civil de actos religiosos tan significativos como el matrimonio, revocando al divorcio. Por fin, la reforma constitucional de 1951 consagraría el catolicismo como «*a religião da nação portuguesa*» y la de 1971 consideraría el Estado «*consciente das suas responsabilidades perante Deus*».

En el marco político y cultural, además del carácter explícitamente católico del adoctrinamiento de las organizaciones de juventud (las ramas masculina y femenina de *Mocidade Portuguesa*, creadas en 1936 y 1937), de mujeres (*Organização das Mães para a Educação Nacional*, creada en 1936) y de los organismos corporativos en general, todas las formas de propaganda y de censura tenían un fuerte criterio confesional, al mismo tiempo que institucionalmente gran número de sus agentes eran eclesiásticos. Aunque la Constitución estableciese «a liberdade e a inviolabilidade de crenças e práticas religiosas», no sólo los protestantes se enfrentaron con innumerables obstáculos legales en su actividad misionera colonial, como muchos protestantes africanos y, en Portugal, Testigos de Jehová fueron perseguidos y detenidos por la policía política.

El franquismo ha llevado mucho más lejos esta consagración legal de la «sustancialidad católica» de España. Desde su constitución que resulta absolutamente evidente la autodefinición católica del bando franquista y la adhesión entusiástica y prácticamente unánime de la jerarquía eclesiástica, con la sintomática excepción de parte de sus componentes vascos y catalanes a la que, desde septiembre de 1936, califican la «Cruzada». Todo el edificio institucional que se empezó a construir a partir de 1942 compromete en su seno a representantes cualificados de la jerarquía eclesiástica; todos los grandes documentos paraconstitucionales del franquismo «renovan la Tradición Católica» del «Estado nacional, en cuanto instrumento totalitario» (Fuero del Trabajo, 1938), describen a España como «un Estado católico» (Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, 1947) que, «como timbre de honor, acata a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional» (Ley de Principios del Movimiento Nacional, 1958). Destacados activistas católicos dominaron sistemáticamente los aparatos de la educación pública y de la censura; en fecha tan temprana como 1941, la responsabilidad política de la propaganda y de la prensa recae sobre un «católico falangista» como Arias Salgado, alejando a falangistas más laicos como Hidruejo o Tovar.

Sin embargo, los investigadores insisten precisamente en el peso del componente religioso en su código genético ideológico para justificar su no inclusión en la familia de los fascismos, hasta en los años 1936-1945. Algunos aspectos de esta interpretación son particularmente discutibles. Ante todo, cuando se parte del presupuesto, históricamente

inaceptable, de que catolicismo y fascismo fueron incompatibles, aseveración inaplicable a casos tan claros como el régimen italiano (1922-1943 y hasta el de 1943-1945), el eslovaco de Monseñor Tiso (1939-1944) o el de los croatas *ustasha* (1941-1945), por no mencionar a otros que esos investigadores consideran regímenes «autoritarios» (en Austria, Hungría, Polonia o la Francia colaboracionista). El comportamiento de la jerarquía católica durante la guerra de España y, luego, la Segunda Guerra Mundial, de colaboración, o por lo menos de pasividad, ante las políticas de represión brutal de militares y milicias del bando de Franco, en el primer caso, y de persecución racial movida por los nazis y sus aliados y colaboradores, en el segundo, hasta tal punto comprometedor que ha obligado, por ejemplo, a las «declaraciones de arrepentimiento» de la Iglesia de Francia (octubre de 1977) o del Vaticano mismo (marzo de 1998), y a la «petición de perdón» que una mayoría de prelados españoles de su Asamblea Conjunta intentó hacer aprobar ya en 1971.

Por otro lado, si hay que reseñar todos los elementos de reserva a la ideología y sistema fascistas aducidos en su día por el Vaticano, no hay que pasar por alto el establecimiento de sólidos compromisos formales entre la Santa Sede y los regímenes autoritarios —por ejemplo, los Tratados de Letrán (1929) con el gobierno de Mussolini, el Concordato con el gobierno de Hitler (1933) o con el de Salazar (1940), o el Convenio con el gobierno de Franco (1941)— en una fase de intensa tensión fascista en el continente.

La evolución que sufre el mundo católico conservador de la «época del fascismo» no se distingue, al final, de la que sufren las demás ramas de las fuerzas reaccionarias, y tiene mucho de convicción de la inevitabilidad del autoritarismo y del uso de la violencia como vía más eficaz para la contención de la «revolución». Esto ayuda, evidentemente, a explicar cuánto entrañadamente católicos eran los regímenes ibéricos, pero también a entender esa interpretación del conflicto mundial, sobre todo después de la invasión de la Unión Soviética (1941), como una contienda entre «civilización cristiana» y «barbarie bolchevique», particularmente nítida en la prensa católica española, que evidentemente propicia la secundarización de las dudas que asomaban a las conciencias católicas en lo que al fascismo respetaba.

Efectivamente, para los que admiten un concepto genérico de «fascismo» es evidentemente posible hablar de un «fascismo católico» (Collotti), sugerido por un modelo específico de identificaci(ón) político-

ideológica entre Iglesia y Estado, convergencia entre doctrina fascista y doctrina católica-social en el campo del corporativismo, deseo de creación de un «Nuevo Orden» social y político, de dimensión internacional. En este sentido, habría que hablar de «un pluralismo de proyectos totalitarizantes de diverso signo en una competencia por el poder estrictamente limitada por el acuerdo fundacional de someter al resto de la sociedad». En esta perspectiva, «el grado de totalitarismo o pluralismo del régimen no se mide tanto por las relaciones entre los miembros de la élite», seguramente protagonistas de un proceso competitivo que habrá limitado a la capacidad *totalitaria* de cada uno de ellos, «sino por la relación entre ésta y el resto de la sociedad» (Antonio Canales).

La representatividad del mundo católico en los sistemas de poder salazarista y franquista se amplió muy claramente a partir de los últimos años de la guerra mundial. La autodefinición católica sirvió a ambos para buscarse definitivamente una identidad original, «genuinamente nacional», que les alejara de la identificación con la familia fascista que saldría derrotada en 1945, y así garantizar su supervivencia. Con la retirada de la retórica más asumidamente fascista, un componente que se pretendía oficialmente moribundo, nos encontramos con la presencia reforzada de los hombres de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas en los gobiernos españoles de la posguerra, luego sustituidos por los del *Opus Dei*. En Portugal es menos clara la evidencia de un refuerzo del peso católico en los gobiernos, aunque sea visible su influencia en los departamentos de política social: Corporaciones, Sanidad y, obviamente, Educación. Su representación como corriente interna es, efectivamente, mucho más nítida en la fase constituyente del régimen, arrojando a Salazar, que en todo el período posterior a 1945, en el que la división se protagoniza entre «ultras» y «reformistas».

Los cambios de actitud de una minoría del mundo católico ibérico, a finales de los cincuenta e inicios de los sesenta, siguen tanto las tendencias internacionales (el papado «progresista» de Juan XXIII, el Concilio Vaticano II), cuanto las de los regímenes en su conjunto (apertura económica, modernización social, menor grado de represión), lo que, una vez más, retira especificidad y autonomía a su trayectoria político-ideológica. Aun así, los casos paradigmáticos de «disidencia» de Ruiz Giménez (1956) o del obispo de Oporto (1958) son síntomas alejados de constituir la regla entre los católicos y su Iglesia, además

de tener algún paralelo con el distanciamiento, mucho más discreto en unos casos que en otros, de personajes de otras sensibilidades. Y en todo caso estas formas de disidencia resultan de una evolución ideológica que se queda corta ante aquella que hacen los llamados «católicos progresistas», sobre todo en la segunda mitad de los sesenta, en las organizaciones católicas de base con arraigo en el mundo obrero y estudiantil, en el caso portugués particularmente acicateados por el rechazo de la guerra colonial africana.

La gran mayoría de la jerarquía edesiástica, ésa, manifestando cada vez menos su deseo de comprometerse públicamente con el régimen, es muy reticente a emprender el camino de la separación. No antes de 1969-1970 un número significativo de prelados españoles (con natural destaque para los vascos) reivindican, pública y daramente, democratización política y social, demencia y búsqueda de la paz en la cuestión vasca. Por el contrario, ése es un camino que la jerarquía portuguesa, por ejemplo relativamente a la guerra en Africa, no transcurrirá hasta la caída del régimen. En el tramo final de las dictaduras es probable que se pueda decir que la Iglesia reproduce sustancialmente los pasos de los demás segmentos de la élite de poder, de adaptación discreta al cambio social y político.

3.3. Las **Fuerzas Armadas** constituyeron, naturalmente, el soporte fundamental de los regímenes, de su supervivencia y de su estabilidad, para algunos (Telo) su verdadero «partido». Los militares ocuparon siempre la jefatura *de jure* (aunque no *de facto*) del Estado portugués (1926: Gomes da Costa; 1926-1951: Carmona; 1951-1958: Craveiro Lopes; 1958-1974: Tomás), dirigieron los gobiernos de la dictadura entre 1926 y el nombramiento de Salazar en 1932, la jefatura del Estado (Franco) y del gobierno español (Franco, y, después se su separación formal, Carrero, en 1973), y, en su caso, la vicepresidencia del Gobierno español (1938-1939: Iordana; 1962-1969: Muñoz Grandes; 1969-1973: Carrero), lo que no ocurrió con su equivalente no explícito en el caso portugués (Ministerio de Presidencia, 1950-1961). Globalmente hablando, pesaron sobre todo en la composición de los primeros gobiernos de Franco y de Salazar, más en los los españoles que en los portugueses (llegando Salazar a ocupar la cartera de la Guerra/Defensa Nacional en 19:36-1944 y 1961-1962). Por último, a los militares les estaban tradicionalmente garantizados los puestos de mando de las fuerzas de seguridad, los gobiernos civiles y un sinnfín de puestos de la Administración pública y del mundo empresarial público y privado.

Fuente de poder y de legitimidad histórica, muy particularmente en el caso español, salazarismo y franquismo supieron en su día introducir los cambios, adaptaciones y depuraciones necesarias a un control político permanente de las fuerzas armadas, buscando, casi siempre con éxito, establecer una relación de complicidad obligada. Cuerpo tradicional de la élite de poder, los militares ibéricos revelaron una especial sensibilidad a las oportunidades abiertas por la evolución del marco internacional, pero también a todos los cambios de equilibrio político interno. En el primer terreno, la Segunda Guerra Mundial produjo reacciones muy contradictorias: especialmente permeables a la lógica bélica arrolladora del Ejército alemán hasta bastante tarde, los militares españoles compartieron con el resto de la élite franquista una euforia que casi condujo a la participación de España en la guerra en los años 1940-1941, acabando una parte significativa de ellos por presentarse como voluntarios para combatir junto a los nazis en el frente ruso (*División Azul* mientras contaron con el apoyo abierto del gobierno, y *Legión Azul* cuando pasaron a asumirse como simples voluntarios en las filas de la Wehrmacht), mientras un segmento cada día más ancho se acogía bajo la influencia política y, seguramente también, pecuniaria de los agentes angloamericanos que les hicieron comprender con rotundidad cómo cualquier paso en aquel sentido podría conllevar la caída misma del régimen. Los portugueses, por su parte, aun compartiendo idéntica admiración por las armas germánicas, se revelaron en general mucho más cercanos a los británicos, y de forma muy natural si llevamos en cuenta, ante todo, los dos grandes riesgos que la guerra imponía a Portugal: la satelización, o simple anexión, por parte de una España aliada del Eje, y la pérdida de las colonias y las islas atlánticas en favor de Gran Bretaña, Suráfrica, Japón (como efectivamente ocurrió con Timor, entre 1942 y 1945) o Estados Unidos.

Entre 1945 y el final de las dictaduras, los estamentos militares parecen haber recorrido más rápidamente que otras corrientes de estos dos regímenes, que mantuvieron durante la «época del fascismo» una fuerte retórica antiamericana, el camino hacia el reconocimiento del liderazgo político, tecnológico y económico de Estados Unidos en el Occidente del que las dictaduras ibéricas se consideraban «reserva moral» y «centinela». El ingreso de Portugal y España en el sistema de defensa occidental, y los consecuentes contactos entre las cúpulas militares, pueden haber contribuido notablemente para una evolución que empuja, por ejemplo, al realismo del régimen de Franco en la

cuestión marroquí, gestionada por los militares, tanto en lo que respecta a su independencia (1956), como en lo que respecta a la contención del conflicto que casi explotó a propósito de Ifni (1957-1958). Con muy distintos resultados, la más elevada jerarquía militar portuguesa acaba oponiéndose en vano a la vía decididamente bélica que Salazar imprime a su política de resistencia a ultranza a la descolonización, lo que estimula el intento fracasado de golpe palaciego de abril de 1961, dos meses después del inicio de la lucha armada en Angola, con un claro apoyo, o hasta inspiración, en la embajada norteamericana en Lisboa.

En el campo de la política interna, en el seno de la corporación castrense se manifiestan muchas de las opciones políticas que abren fisuras en las dos dictaduras. La corriente monárquica ha sido tradicionalmente fuerte en el ejército franquista, sin reunir jamás la frontalidad como para plantear la posibilidad de una Restauración sin Franco, pero no sólo convive con una fuerte corriente falangista, como ella misma se dividió, durante la guerra mundial, entre los que confiaban en Alemania o en los angloamericanos para apoyar a la proclamación de un rey. Por el contrario, la gran mayoría de los militares portugueses permanecieron fieles a una versión republicana ultraconservadora, y, pese a la depuración llevada a cabo por Salazar y Santos Costa en los años treinta, la oposición no comunista de la posguerra reclutó repetidamente en el mundo castrense algunos de sus protagonistas más importantes -ante todo, los candidatos opositoristas a la presidencia de la República Norton de Matos (1949), Quintao Meireles (1951) y, el más emblemático de todos, Humberto Delgado (1958), que, forzado al exilio en 1959, será asesinado por la policía política en 1965, precisamente en la frontera española. La tradición putschista de este segmento militar es marcada en los últimos años de la guerra mundial y en los primeros años de la posguerra, y se reanuda en la crisis de 1958-1961. La guerra colonial, en un proceso muy similar al que ocurre en el seno de la Iglesia Católica, exasperará una nueva generación de oficiales, y muy especialmente los de baja patente, que llevarán de vencida al régimen en el golpe liberador de abril de 1974.

Aunque ideológica y políticamente más homogéneas las fuerzas armadas de Franco que las de Salazar, ambas se comprometieron muy profundamente en los aparatos de represión, policiales y judiciales (en este último caso, muy particularmente en España). En la fase fascistizada de las dos dictaduras, la creación de los aparatos de movilización juvenil

(*Mocidade Portuguesa*, 1936-1937; *Organizaciones Juveniles*, 1937, Y *Frente de Juventudes*, 1940; *Sección Femenina*, con origen en la Falange anteguerra y reformada en 1940) les atribuyó todas las respectivas competencias paramilitares. En lo que concierne a las milicias armadas, Salazar, curiosamente, parece haberlas usado inicialmente (a la *Legião Portuguesa*, creada en 1936) en una estrategia de chantaje en contra de resistencias militares a su preeminencia política, para luego «despolitizarlas» en favor del control militar que, en el caso español, parece haber sido la regla, pese a las advertencias manifestadas por el Ejército cuando se aprobó la Ley de 1940, temerosos de una excesiva «falangistización» de las milicias.

3.4. Un segmento creciente de las capas nledias de la sociedad, particularmente de aquellos directamente dependientes del aparato administrativo del Estado y de su estabilidad: además de las fuerzas de seguridad, todo el funcionariado y los diversos pequeños y medianos empresarios y trabajadores privados, dependientes de contratos públicos y de la corrupción.

Su evolución ideológica sigue muy de cerca la trayectoria de la prensa conservadora y las llevó del republicanismo hacia una notable permeabilidad a la atracción ejercida por la aparente «eficacia» de las experiencias antirrevolucionarias del fascismo italiano y, luego, alemán, lo que tuvo como consecuencia su adhesión masiva a las experiencias salazarista y franquista. Sin embargo, cambiado el signo de la tendencia predominante del entorno internacional, sensiblemente debilitadas desde el punto de vista económico y social a la salida de la Segunda Guerra Mundial, un sector importante de las capas medias, convencido de lo cercana que podría estar la caída de las dictaduras ibéricas, evoluciona hacia actitudes opositoras moderadas (los elementos jóvenes cada vez más cercanos a los comunistas), más nítidas en el caso portugués en las movilizaciones opositoras de los años 1945-1949 y 1958. La lógica de la guerra fría, que refuerza decisivamente el discurso maniqueo de las dictaduras, y los logros económicos de las décadas de los cincuenta y sesenta, volverán a garantizar al franquismo, más que al salazarismo, el apoyo, o por lo menos la pasividad condescendiente, de estos segmentos engordados por el cambio socioeconómico.

3.5. Una minoría de activistas intelectuales y políticos reclutados en la joven generación de los años diez y veinte, impulsora de las primeras fórmulas de un fascismo «nacional», incorporando contribu-

ciones del autoritarismo no confesional de cambio de siglo («cesarismo» portugués, maurismo español), del catolicismo social y corporativo, del monarquismo «orgánico» (el integralismo portugués, el carlismo y el tradicionalismo españoles), participa en la creación de organizaciones más típicamente fascistas (aunque tampoco ellas mismas así se definen) como el Movimiento Nacional-Sindicalista portugués (creado en 1932, disuelto en 1934, siendo la mayoría de sus miembros integrados en el partido único o en los organismos corporativos, sindicales y milicias) o las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista (1931-1933) que convergerán en la Falange Española de Primo de Rivera, ereda en 1933 y columna vertebral del partido único franquista (FET y de las JONS) creado en 1937. Su escasa representación política en el marco de los regímenes republicanos portugués y español no les impidió haberse beneficiado del avance aparentemente irreversible del fascismo internacional, que acercó a sus posiciones a las demás élites reaccionarias.

Protagonistas máximos de la fascistización de los dos regímenes, buscando superar los prejuicios conservadores en contra de la movilización popular y los temores de la élite tradicional en relación a cualquier enfrentamiento con los intereses internacionales británicos (y también franceses, en el caso español), con los cuales aquélla mantenía lazos estrechos, miembros de esta minoría se destacaron en la dirección del partido único franquista, en la Universidad española, en los organismos corporativos portugueses, y en las milicias, los sindicatos oficiales y los departamentos de prensa, censura y propaganda de ambos países.

La evolución seguida por las demás corrientes de los dos regímenes está aquí presente en el giro de muchos de los jóvenes radicales de derecha de los años veinte y treinta, a partir de los años cincuenta, hacia posiciones reformistas (por ejemplo, Laín Entralgo, Tovar o Torrente Ballester en España, el mismo Caetano en Portugal), sino abiertamente opositoristas (Rolao Preto en Portugal, Dionisio Ridruejo en España).

4. Evolucionaron en una lenta y, finalmente, incompleta (característica mucho más nítida en el caso español) **institucionalización** y/o **constitucionalización formal**, dependiente de la permanente búsqueda de equilibrios en el interior de la coalición de intereses que ambos regímenes promocionaron, y por tanto de la capacidad de arbitraje del dictador, y de la intensidad de los condicionantes internacionales.

En ambos casos, los procesos constituyentes (caso portugués) o paraconstituyentes (caso español) no se han iniciado antes de que pasaran media docena de años desde el momento del desencadenamiento de

los golpes militares, los cuales son presentados, en sí mismos, como **fuelle de legitimidad revolucionaria**: las referencias salazaristas a la «Revolução Nacional» y al «espírito da Revolução» seguirán hasta después del final de la guerra mundial, mientras que el posicionamiento ante el «Alzamiento» y la «Cruzada» es automáticamente productor de legitimidad política o de exilio, interior o exterior, dividiendo a los españoles, de forma abiertamente maniquea, en «vencedores» y «vencidos».

Respetando esa cronología, la Constitución portuguesa será sometida a plebiscito en 1933 y revisada seis veces consecutivas entre 1935 y 1938, mientras Franco creará las Cortes en 1942 y publicará el Fuero de los Españoles en 1945 y la Ley de Sucesión en 1947. Ambos regímenes conservaron un margen amplio de provisionalidad, de evolución potencial hacia distintas posibilidades, que derivaba fundamentalmente del carácter vitalicio de los puestos ocupados por los dos dictadores (*de lacto* en el caso de Salazar, *de jure* en el caso de Franco con la publicación de los Estatutos de la FET y de las JüNS en 1939, confirmado por la Ley de Sucesión de 1947). Mientras que el problema permanentemente abierto de la restauración monárquica española hacía del franquismo un consulado eminentemente transitorio, también del *Estado Novo* y de su texto constitucional Salazar dirá de forma recurrente no tratarse de «uma solução definitiva» (y efectivamente la Constitución sufrirá cambios en diez momentos), y considerará perennemente aplazada la «questão do regime», es decir, la posibilidad de una restauración monárquica que, sin embargo, algunos de sus allegados plantearon; de hecho, el tema se planteó discretamente durante la guerra mundial, en el II Congreso del partido único (1951) y, sobre todo, en las dos situaciones en las que una parte significativa de los dirigentes salazaristas quisieron empujar a Salazar de la presidencia del Gobierno a la jefatura del Estado (elecciones presidenciales de 1951 y 1958).

Si consideramos de forma simultánea la arquitectura político-institucional formal y la *praxis* que caracterizó a su construcción y a su funcionamiento, podemos concluir que:

i) Resultan, en su esencia misma, **retóricos los principios constitucionales y la organización institucional del Poder**, existiendo en la práctica una hiperconcentración del poder, a través de una transferencia (casi total en el caso español) de la potestad legislativa hacia la esfera del ejecutivo y, a su vez, una concentración de la capacidad

ejecutiva en el jefe del Gobierno (más evidente en el caso portugués), simultáneamente jefe del Estado en el caso de Franco.

Por lo menos en apariencia, el régimen de Salazar empezó siendo incomparablemente más formalista y menos arbitrario que el de Franco. Sus parámetros constitucionales reproducían parcial y aparentemente la estructura de un Estado liberal, lo que habitualmente es utilizado como recurso en la argumentación que niega el carácter «fascista» o «totalitario» del *Estado Novo*. El contexto político en el que transcurre el período constituyente (1931-1933) parece explicarlo, con el peso de los republicanos conservadores en el seno de la dictadura (el ya presidente Carmona, buena parte de los jefes militares, entre los que se encontraban todos los presidentes de los gobiernos dictatoriales hasta 1932), que pretende compensar las intenciones más marcadamente corporativistas de los salazaristas «puros», cuyo proyecto original preveía la superioridad de la «representación orgánica», corporativa, sobre la «representación nacional». Salazar considerará la solución definitiva (elección por sufragio restringido, pero directo, del Presidente de la República y de una Asamblea Nacional, coadyuvada, eso sí, por una Cámara Corporativa de «representación orgánica» controlada por el Gobierno) como pura «transigência» ante «ideias correntes», y, aunque no pudiese quejarse de ningún tipo de obstaculización política por parte de la Asamblea, condicionó fuertemente, a partir de 1935, su capacidad formal de iniciativa legislativa, sin dejar de pensar que ésta debería ser integralmente transferida al Gobierno, asociado a la Cámara Corporativa. En 1959, después del «susto» que el régimen se llevó por la campaña presidencial de Delgado, se terminó constitucionalmente con la elección directa del jefe del Estado. El régimen salazarista, al contrario de muchas dictaduras castrenses del último medio siglo, por ejemplo, no permitió nunca el más mínimo ingreso de opositores en la Asamblea; los poquísimos, y muy tardíos, protagonistas de un verdadero pluralismo político (caso de la llamada «Ala Liberal» del marcelismo, 1969-1972), entraron en ella de la mano del partido único.

Por otra parte, la ley fundamental nunca impidió la puesta en práctica del que Salazar describía como «o melhor método», el de la «coordenação dos princípios e das realidades, a ordem das reformas e das soluções, a visão do conjunto e a posse do que se passa de importante em todos os sectores estarem de facto na chefia do Governo» (discurso de 1940), mientras la secundarización del Presidente de la República (cuyos titulares, al final, acabaron siendo siempre elegidos por Salazar mismo)

configuraba una relación muy parecida a la que existía entre el jefe del Gobierno Mussolini y el rey Víctor Manuel III. El hombre que decía no haber buscado el poder, además de ocupar ininterrumpidamente, entre 1932 y 1968, la Presidencia de un Consejo de Ministros que funcionalmente no existía, se autonombró ministro de Hacienda hasta 1940 (ya siéndolo desde 1928), de la Guerra o Defensa Nacional (1936-1944 y 1961-1962) y de Negocios Extranjeros (1936-1947); como ministro de Colonias (1930) adquirió poderes constituyentes (su «Acto Colonial» será integrado en la Constitución).

El franquismo ganó su apariencia de formalidad a partir de la creación de las Cortes, en 1942, como «principio de autolimitación para una institución más sistemática del poder». Al contrario de la Asamblea Nacional portuguesa, éstas fueron de representación exclusivamente orgánica, hasta la introducción, en 1967, de una minoría de «representantes familiares», de elección directa, lo que permitió, en una cronología muy cercana a la del régimen salazarista, un grado de pluralismo político bastante más acentuado que el admitido por la llamada «primavera marcelista». En 1966, por fin, Franco cerraba su concepción institucional con la Ley Orgánica del Estado, que abría la posibilidad de separación entre jefatura del Estado y Presidencia del Gobierno y, entre otras figuras retóricas, condicionaba las posibilidades de elección, por el Jefe del Estado, del Presidente del Gobierno o, por ejemplo, reconocía la «completa independencia de la Justicia».

En el campo de las garantías formales de legitimidad electoral, sin embargo, el franquismo fue mucho más lejos que el salazarismo: en 1945 introdujo la figura del referéndum por sufragio universal, masculino y femenino, convocado por el Jefe del Estado, y que se realizó en 1947 y en 1966; Salazar, por su parte, rechazó siempre, desde el plebiscito constitucional de 1933, recurrir a cualquier referéndum, contrariando la presión de miembros de su Gobierno y de varias cancillerías occidentales a propósito de su política colonial, mientras conservaba el derecho de sufragio restringido a una minoría de varones y a un número ínfimo de mujeres, todos fiscal, social y educacionalmente seleccionados, que representaban el 8 por 100 de la población total portuguesa (excluido, por lo tanto, las poblaciones coloniales) en 1934, y el 23 por 100 en 1973.

Se llama habitualmente la atención para los principios expresos en los textos constitucionales que contrarían una identidad «fascista» o «totalitaria», sobre todo por parte del régimen salazarista. La expli-

citación, en 1933, en la Constitución portuguesa de «límites» a la soberanía del Estado, que serían «na ordem interna, a moral e o direito», y la explicitación de una serie de «direitos e garantias individuais dos cidadãos portugueses», parece más discreta todavía que la más amplia expresión de «respecto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana» con la que se abre el Fuero de los Españoles, de 1945, que señala idéntica serie de derechos clásicos, a los que llega a añadir garantías y derechos de tipo social, lo que habrá permitido que fuera presentado como «la expresión castiza de una democracia tradicional y mentís rotundo contra cualquier totalitarismo» (Esteban Bilbao, presidente de las Cortes).

Una vez más, hay que compulsar las fechas: estos textos se producen en coyunturas en las que los procesos de fascistización, o bien no han empezado todavía (1933), o bien se están cerrando apresuradamente en el terreno formal (1945), o corresponden a la fase terminal del régimen (1966). Porque nada en esta retórica «liberal» impidió que se desenfundara otra retórica «totalitaria» en los años 1936-1943. Por ejemplo, que dos de los más destacados juristas, ideólogos y gobernantes del Salazarismo, diferenciando «Estado totalitário» y «concepção totalitária da vida social», definieran el *Estado Novo* como «Estado com urna doutrina totalitária», ya que «urna concepção não implica urna realização através dos seus meios e só pelos seus processos» (Manuel Rodrigues, 1943), lo que significaba que, «sendo nacionalista mas não totalitário», el régimen tenía una «doutrina totalitária, que abrange mesmo a moral e a concepção da vida» (Mário de Figueiredo, 1936). Salazar mismo, aunque más críptico, hablará de un «evidente contágio de certos princípios políticos que já começam a ser considerados superiores (...) e em cuja adopção só aliás haveria vantagens» (discurso de 1938), porque «as mesmas necessidades fizeram nascer aspirações que por toda a parte quasi tomaram corpo em formas semelhantes e generalizaram concepções aproximadas» (discurso de 1942).

Por su parte, todos los textos fundacionales del franquismo producidos en este período definieron el «régimen» español como «totalitario» (Decreto de Unificación de la FET y de las JONS, 1937), el «Estado nacional» como «instrumento totalitário» y su «Organización Nacional-Sindicalista» como «inspirada en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía» (Fuero del Trabajo, 1938), y el «sistema institucional encuadrando el orden nuevo» (Ley constitutiva de las Cortes, 1942) del que hablaban todos los movimientos fascistas. En la pro-

paganda, la prensa, las intervenciones públicas de los más altos dignitarios del régimen, ese lenguaje fue permanentemente utilizado.

ii) La consagración absoluta del principio de la unidad del Estado y de la uniformidad de sus estructuras y de su potestad en todo el territorio sobre el cual ejerce soberanía. Estos principios se manifiestan en el rechazo explícito de cualquier tipo de autonomía administrativa de expresión territorial-tanto en el caso de las nacionalidades históricas en España, como en el de las colonias portuguesas, «provincializadas» con la reforma constitucional de 1951- y en la prohibición de toda expresión organizada de pluralismo político fuera del ámbito de las estructuras formales del Estado y de un partido único (la *União Nacional*, creada en 1930 y transformada en *Ação Nacional Popular* en 1970, y la *Falange Española Tradicionalista y de las FONS*, creada en 1937, designada en los documentos oficiales por *Movimiento Nacional* a partir del final de la guerra mundial) del que se espera que desarrolle tareas de movilización política, que se diferencian a lo largo del tiempo (mucho más significativas en la fase fascistizada de los regímenes) y que ayudan a distinguir entre los casos portugués (movilización concentrada en los rituales electorales y en determinados momentos de tensión interna o internacional, en coordinación directa con el Estado) y el español (movilización que puede asumir formas de violencia represiva, que se hace tanto en coordinación con el Estado como de forma aparentemente autónoma, asumiéndose aquí la Falange como corriente específica en el seno del régimen).

En lo que se refiere al papel del partido en la estructuración del régimen y en sus equilibrios cambiantes, se describe habitualmente al salazarismo como un «fascismo sem partido fascista» (Manuel de Lucena), mientras que el franquismo habría tenido, a la inversa, un «partido fascista sin un régimen fascista» (Juan Linz). En el tema de la movilización política, el salazarismo habría sido un régimen con una «agência estatal de “desmobilização” política em sentido lato» en lugar de un verdadero partido, de cuya «existência» se duda «em algumas fases do regime» (António Costa Pinto). Sin embargo, los estudiosos en general están de acuerdo en homologar a la UN y FET en la sujeción directa al dictador, a la que se vió obligada la Falange y en la que acabó por sobrevivir la UN/ANP, y en la confusión que en ambos casos se establece entre partido y Administración, acabando por producir la burocratización del primero.

Empecemos por este último aspecto: en ambos regímenes, es el Estado que controla al partido, y no la inversa, como, clásica pero

discutiblemente, se atribuye a los casos de la Alemania nazi y de la Italia fascista. Eso significa que los titulares de los principales cargos de la Administración, justamente por serlo, o bien toman asiento en la dirección del partido, o bien participan en sus decisiones, y que, a su vez, estar inscrito en éste, no siendo una condición fundamental para ascender a los cargos intermedios de la Administración, constituía una condición especialmente favorable y en general acababa ocurriendo, no sólo en la Administración central, sino sobre todo en la Administración local.

Todo esto, evidentemente, contrariaba la retórica que describía el partido como «vanguardia» política de la sociedad, lo que ocurrió abiertamente en la fase fascistizada del franquismo, en la que se estipula que la Falange «es la disciplina por la que el pueblo, unido y en orden, asciende al Estado, y el Estado infunde al pueblo las virtudes de Servicio, Hermandad y Jerarquía» (Estatutos modificados de la FET y de las JONS, 1939). Efectivamente, la gran diferencia que se percibe existir entre el partido portugués y el español es que no se constituye nunca una familia «nacionalista» en el salazarismo, al contrario de los «falangistas» en el franquismo.

Esto no impidió que la Falange «intentara en los connenzos» ser «la principal agencia adoctrinadora del régimen y principal celadora de su depósito ideológico» (Manuel Ramírez), y que, pese a haber fracasado, consiguiera sobrevivir al final de guerra mundial, en contra de la presión angloamericana, castrense y monárquica, luchando por conservar cuotas importantes de poder en cada uno de los grandes momentos constituyentes (1947, 1958 y 1966). También la União Nacional, tan criticada por «burguesa» y «sensata» en la fase anterior a la fascistización del régimen por la minoría nacional-sindicalista portuguesa, se reivindica como «escola de disciplina e de formação política para os quadros do Estado Novo» (Carneiro Pacheco, presidente de su Comisión Ejecutiva, 1934), se cree con «o monopólio político, a direcção política» (Águedo de Oliveira, dirigente nacional, 1938), «a corporação nacional da política» (Marcello Caetano, 1938), y agencia doctrinaria fundamental en el terreno del corporativismo y del nuevo paradigma colonial-asimilacionista que el salazarismo adopta de cara a la oleada descolonizadora.

Una vez más, el hecho de que hayan fracasado tanto las intenciones declaradas por ambos partidos, como lo que los regímenes, en su conjunto, para ellos habían dispuesto, el hecho de que dirigentes del fas-

cismo internacional y fascistas asumidos portugueses y españoles hayan denunciado su excesivo pragmatismo y consensualismo, el hecho de que antes y después de los procesos de fascistización hayan exteriorizado, en nombre de la «originalidad» de sus regímenes, críticas explícitas a las fórmulas «totalitarias» de otros, nada de esto significa que sus proyectos nunca hubiesen estado embebidos en una «concepción totalitaria». En conclusión, «como en casi todos los regímenes totalitarios de corte fascista o fascistoide, la dictadura personal se sobrepuso a la dictadura de partido» (Manuel Ramírez). Y aunque hoy se pueda sostener que «su poder era más aparente que real, para la gran masa de la población de la época, este poder era de hecho muy visible y constituía su realidad» (Sheelagh Ellwood).

iii) En todo este cuadro se percibe el abismo que separa las dimensiones formal y concreta de las determinaciones jurídico-constitucionales, que tiene consecuencias particularmente dolorosas en lo que se refiere a las violaciones de todas las garantías y derechos cívicos individuales y en el recurso, a veces selectivo, otras veces indiscriminado, a la **violencia institucional**.

Las dos dictaduras ibéricas, como cualesquiera otras, edificaron un **Estado policial** sobre el que basaron su estabilidad. Exceptuado el caso de la guerra en España, las tareas directamente represivas se concentraban sobre todo en las fuerzas de seguridad, y dentro de éstas en las policías políticas. En Portugal, después de la coexistencia de varias policías entre 1926 y 1933, es la Polícia de Vigilância e Defesa do Estado, rebautizada Polícia Internacional de Defesa do Estado, en 1945, y Direcção-Geral de Segurança, en 1969, al acaparar la gestión global del sistema de represión política, en la que colaboran el sistema judicial (y más concretamente los organismos expresamente creados con fines políticos represivos), las demás corporaciones policiales (Polícia de Segurança Pública y Guarda Nacional Republicana), la milicia del régimen (Legião Portuguesa) y las mismas fuerzas armadas. En España, las competencias de «Vigilancia y Seguridad del Estado» quedaban distribuidas entre la Dirección General de Seguridad, y en particular su Brigada Político-Social, las tres corporaciones policiales -General, Armada y Guardia Civil- y la Milicia de Falange; el ejército (al que estaban reservados los comandos de las varias fuerzas represivas) y su magistratura ocuparon un lugar fundamental en la brutal represión, tanto durante como después de la guerra civil. Los dictadores desempeñan, personalmente, un papel central en su formulación y gestión.

El grado de violencia aplicado por los aparatos de los dos Estados sobre las sociedades ibéricas habrá variado con el nivel variable de resistencia de los sectores sociales que demostraban conservar su autonomía ante la ideología oficial, políticamente movilizados o no. Esa violencia y esa resistencia resultaban, al final, del nivel de masificación de la participación política, incomparablemente superior en una sociedad como la española de la República y de la guerra civil, que en la portuguesa de los años inmediatamente anteriores y posteriores al golpe de 1926, en la que no más de unos miles de obreros urbanos habrían alguna vez participado en una asociación o movilización más o menos sindical, y de la que estaban ausentes los partidos de masas.

Es razonable pensar que la mayor parte del período de vigencia de las dictaduras, sobre todo una vez superada su fase fascistizada, la violencia, simbólica y física, habrá tenido sobre todo un carácter preventivo, recurriendo sistemáticamente a una censura y propaganda intensas, a la discriminación en el trabajo público y privado, en la escuela y en todas las instancias sociales, y a la persecución, tortura y asesinato selectivos. Desde un punto de vista social, los obreros sufren el acoso policial mucho más violentamente que los opositores de clase media, de la misma forma que todos los que protagonizan algún tipo de acción armada (en España, las guerrillas que perviven, de una manera u otra, en la década que sucede al final de la guerra civil, y luego, desde finales de los sesenta, la nueva guerrilla urbana; en Portugal, los conspiradores militares de los primeros años de la dictadura, de la posguerra y de los años 1959-1961, pero sobre todo las guerrillas independentistas africanas) y las organizaciones clandestinas, muy particularmente los comunistas (PCE y PCP) y, en los primeros años de las dictaduras, anarquistas, más que todas las oposiciones moderadas (socialistas, republicanos, nacionalistas vascos y catalanes, algunos monárquicos y católicos).

La guerra de España constituyó una durísima excepción en este marco, no sólo a lo que al caso español respecta, sino también porque fijó el momento de más fuerte represión ejercida por el régimen salazarista sobre la población de Portugal —es decir, si excluimos a la de las colonias africanas, que durante la larga guerra colonial de 1961-1974 soportarán niveles represivos absolutamente incomparables—, luego repetido en los últimos años de la dictadura. En la secuencia de la rebelión de la Armada, a las pocas semanas del inicio de la guerra en España, el gobierno de Salazar abrirá el más espantoso,

emblemático y mortífero de sus campos de concentración de prisioneros políticos, el de Tarrafal, en uno de los más inhóspitos lugares de Cabo Verde.

Tres décadas más tarde, el salazarismo, mientras organizaba y perpetraba, probablemente bajo alguna tolerancia del régimen de Franco, el asesinato de uno de los grandes símbolos de la oposición (el general Humberto Delgado, en 1965), lleva a cabo la más larga de las guerras coloniales contemporáneas, en la que fuerzas armadas y policía política elevaron a su máximo histórico la dimensión represiva del régimen, esta vez acosando a la población africana y, en pequeña proporción, a la portuguesa, de Angola, Mozambique y Guinea que fuera considerada apoyante o cómplice de los movimientos de liberación nacional. Sin que se haya hecho un estudio numéricamente riguroso sobre el problema de la represión durante los trece años de guerra, se puede admitir que, entre tropas regulares y PIDE, las fuerzas coloniales habrán hecho algunas decenas de miles de prisioneros (26.000 exclusivamente en Angola y en los años 1963-1970, si creemos en un informe oficial), sometidos a torturas y utilizados en la detección humana de minas, muy probablemente fusilados en gran número, una vez que el «terrorista» no debía ser considerado «um soldado» y «segundo a ética dos Exércitos, um combatente sem uniforme é fuzilado» (general Arnaldo Schultz, Comandante-Jefe en Guinea). Si a todo esto añadimos las innumerables masacres practicadas sobre la población civil, como represalia por actividades de la guerrilla, llegaremos a un resultado final que se traduciría en decenas de miles de africanos muertos, y que contradice rotundamente toda la descripción del salazarismo como una dictadura sin apenas violencia institucional, tesis que, además, desvela un profundo prejuicio eurocéntrico.

Estos datos arrojan otra luz ante la clásica afirmación de que el «franquismo supuso una represión infinitamente más dura de los fenómenos de oposición que el salazarismo» (Javier Tusell). Lo que no quita, por ejemplo, que comprobadamente el franquismo haya dado muerte o violentado los derechos de más españoles que los italianos molestados por el régimen de Mussolini, o hasta los alemanes por el de Hitler. Solo considerando el período posterior a la guerra civil, se calculan en 440.000 los españoles exiliados, y de éstos varios miles acabarán siendo entregados a las autoridades franquistas o internados en los campos de concentración nazis; más de 400.000 los que habrán pasado por las cárceles, los campos de concentración y los batallones

de trabajos forzosos; no menos de 30.000 permanecían en pnsion en 1950, pero un número entre 50.000 y 150.000 corresponderá a las ejecuciones. Un régimen que se instauró a raíz de una verdadera «guerra de aniquilación» (Paul Preston), desveló una voluntad expresa de venganza, de vivificar una memoria demonizadora de los derrotados de 1939 a través de la escuela, la prensa/propaganda, la literatura, probablemente hasta el final mismo del régimen.

La guerra civil y el peso particular de la mentalidad castrense en el régimen es coherente con esa auténtica cultura franquista de la guerra y de la muerte, empezando por ese tan famoso grito de Millán Astray delante de Miguel de Unamuno, en 1936 -«¡Viva la muerte!»-, que seguirá proponiéndose como máxima moral a los militares, repetida en las publicaciones castrenses por lo menos hasta 1943 (Juan Carlos Losada). No sólo los militares la veían como «vía de elevación espiritual», «divina», una vez que «permitida por Dios», «palanca de progreso humano» (general Alfredo Kindelán, 1947); para el fundador del *Opus Dei*, «tendremos, al final, que amarla» (José María Escrivá, 1939).

La brutalidad de la represión de la posguerra civil no encuentra parangón después de 1945, entre otras razones justamente porque se Uevó a cabo mientras estaba viva la esperanza de un «Nuevo Orden» fascista internacional, pero sigue abatiéndose sobre las guerrillas de los años cuarenta, la agitación social de los cincuenta y la lucha armada de los sesenta y setenta.

En todo este contexto, además de un «temor generalizado, incluso en sectores que no habían visto con majos ojos el resultado de la guerra», hay necesariamente que admitir que este «temor se convierte en terror entre los vencidos» (Tuñón de Lara) de la guerra civil, o los africanos que sufren las represalias de colonos y tropas portuguesas en los momentos más duros de la guerra colonial. Es probable que estos fenómenos puedan ocurrir en momentos absolutamente excepcionales de la historia de los sistemas políticos no fascistas; pero el hecho de que los dos regímenes ibéricos hayan sido, en determinados momentos, responsables de semejantes situaciones, en nada contribuye para distinguirlos del fascismo, y mucho menos permite describirlos como «regímenes sin violencia», o que ejercitaron alguna forma de «violencia de baja intensidad».

5. Franquismo y salazarismo produjeron, impusieron e intentaron institucionalizar un **complejo ideológico** a menudo contradictorio y no particularmente sistemático, que puede ser categorizado como «Wel-

tanschauung», «cosmovisión» o «mentalidad» para los que se resisten a aceptar la existencia de una ideología franquista u otra salazarista. En su formulación, reproducción, difusión e inculcación, el Estado y sus aparatos ideológicos (prensa/propaganda, sistema escolar, partido único, milicias, organizaciones de juventud y de mujeres, fuerzas armadas) conservan un lugar preponderante que comparten, en la gran mayoría de la vigencia de estos regímenes, con la Iglesia Católica.

En la fase fascistizada que coincide con la de consolidación de los respectivos sistemas de poder, es notorio el deseo de abarcar a todas las áreas de actividad social y de interpretación del mundo, es decir, una intención *totalitaria*, explícita y abiertamente asumida en ambos regímenes por personalidades e instituciones que obraban dentro de sus filas o muy cercanas a ellas. Esa intención totalitaria no tuvo gran concreción práctica pero estaba presente en el carácter asumidamente impositivo de los valores ideológicos, a través de la intensidad y de la violencia psicológica utilizada, proporcionalmente inversas al desarrollo cultural de base, a la sofisticación intelectual y a la consecuente autonomía moral e ideológica (bastante reducidos, en general, en las sociedades ibéricas hasta los años sesenta, muy particularmente en la portuguesa) de cada segmento social.

Como ocurre con todos los fenómenos autoritarios reaccionarios contemporáneos, en su genética ideológica convergen las soluciones ultrarreaccionarias antiliberales y muchas de las nuevas concepciones que el fascismo introduce en los discursos de las derechas del siglo xx:

5.1. Los principios de «orden», de «jerarquía», de «autoridad» y de «obediencia» en el marco de una sociedad «**orgánica**», en la que cada uno tiene un lugar automáticamente asignado.

5.2. Una élite político-administrativa, militar, intelectual, económica, constituida (y en gran parte cooptada) alrededor de un «jefe» física e históricamente «único» —y así se puede hablar de «dictaduras personales», depositarios efectivos (aunque no formales) de la soberanía nacional por delegación pasiva de la masa, y formuladores e intérpretes (con la aparente ayuda de la «Providencia Divina») de los grandes «designios» o «intereses nacionales» y «civilizacionales», entre los que estaría una «vocación colonizadora», históricamente «superior» y distinta de las demás, por sus prácticas «cristianas» y sus objetivos «civilizadores».

5.3. El grado de concienciación política, de participación social y de capacidad cultural de la masa deberá ser el mínimo necesario,

en orden a la conservaCIOn rígida de la estabilidad social. La meta ideal sería la de una sociedad que prescinde de la movilización permanente de sus aparatos y de la masa, a menos que el Poder entienda y declare en peligro sus grandes objetivos, lo que podría implicar a la nación en el estado de guerra -como ocurre con la guerra de España (1936-199) y la guerra colonial portuguesa (1961-1974)- o, para la represión de toda lucha armada subversiva, la organización de la delación y del aislamiento social de los protagonistas de conflictos sociales agudos.

5.4. Apenas roto un proceso histórico desvirtuador del «alma nacional» (el del liberalismo bajo cualquier forma), resulta natural la necesidad de sujetar el cuerpo social a un proceso que se presenta como «**revolucionario**» y «nacional» (por oposición a todo proyecto revolucionario «antinacional», marxista o anarquista), en su fase fascistizada, asumiéndose como eslabón en una cadena de movimientos contemporáneos portadores de una «**idea nueva**» con «vocación de futuro», cuyo objetivo último será la construcción de un «Nuevo Orden» social e internacional.

El *Estado Novo* y el *Nuevo Estado* incorporan del fascismo ese «mito do moderno: o velho será o liberalismo e o parlamentarismo; o "moderno" é o Novo Estado totalitário» (Manuel Ramírez). En sociedades relativamente retrasadas en el proceso de construcción de la sociedad de masas, este lenguaje «revolucionario», cuyo proyecto «social» se quiere distinto de liberalismo y socialismo, «tercera vía» fascista, corporativista o «nacional-sindicalista» que pretende ofrecer a las masas obreras y campesinas una «verdadera» integración en la soberanía nacional, recuperando, de paso, a aquellos elementos «engañados» por los «espejismos» marxistas o anarquistas.

La retórica del discurso ideológico se alejó, aquí más que en otros puntos, de las intenciones efectivas de los aparatos de poder, comprometidos en la defensa de los intereses social y económicamente más poderosos. El tono «radical e ingenuamente anticapitalista» de los textos falangistas españoles, sobre todo en los «primeros años "azules"», no impidió que «el sistema económico que se sacraliza es el de máximo respeto a los intereses capitalistas» (Amando de Miguel).

5.5. Las instituciones o realidades sociales modélicas que, por su estructura jerárquica, su estabilidad, su permanencia histórica y las experiencias de vida que ofrece a cada uno que por ella es encuadrado, son intrínsecamente más cercanas a este ideal organicista, además de definidoras de la identidad histórica nacional, son: la Iglesia Católica;

las fuerzas armadas y de seguridad; la pequeña comunidad rural; la familia, en su configuración más tradicional; en España, la Monarquía «tradicional», «orgánica» o «social», concepto que no acaba de obtener un consenso unánime en el seno del régimen, pero que resulta de una opción, estratégica e ideológica, mayoritaria dentro de aquél desde el final de la Segunda Guerra Mundial; en Portugal, la «corporación» como punto de equilibrio de todos los «productores», patronos y empresarios.

5.6. El conjunto de los grandes objetivos nacionales y hasta civilizacionales configuran la **identidad nacional**, que se reivindica como necesariamente única en el mundo y como unitaria (excluyente de toda forma de autonomía territorial o étnica). Los discursos asimilacionistas que los nacionalismos portugués y español operaban en contextos tan distintos como el de las colonias africanas y asiáticas de Portugal y el de las tres nacionalidades históricas de España (catalanes, vascos y gallegos), lo que explica la virulencia tan particular de la censura lingüística y de la política de negación de los signos nacionales, como tales, de Cataluña, Euskadi y Galicia que el franquismo llevó a cabo en los primeros años de la posguerra civil.

La concepción ideológica de esta identidad nacional se asume como **nacionalista**, y, por tanto, incorpora a menudo manifestaciones xenófobas: simplificaciones ofensivas de la identidad de otros pueblos, a los que se atribuyen «tradicionalmente» intenciones agresivas hacia Portugal (españoles, soviéticos; en determinadas coyunturas, norteamericanos, indios, judíos) o España (Gudíos, franceses, británicos, soviéticos; en determinadas coyunturas, norteamericanos), superioridad de la cultura, de la «vida» portuguesa o española, casticismo excluyente, pero, sobre todo, formas muy evidentes de **racismo** que son deliberadamente negadas o interpretadas como «tradicción histórica» que, por el contrario, distingue a las culturas nacionales portuguesa y española de las de otras sociedades europeas.

En el campo colonial, las definiciones legales y antropológicas de los «indígenas» desvelaban un evidente trasfondo racista y paternalista, aunque ambas culturas oficiales y doctrinas coloniales definían como elemento distintivo ante los demás una pretendida «ausencia» de este tipo de prejuicio. Abierto el período descolonizador a nivel mundial, el colonialismo portugués en concreto institucionalizará un discurso asimilacionista (el «lusotropicalismo» antropológico) que no antes de iniciada la lucha armada independentista tendrá su correspondiente legal en la eliminación de la distinción entre «indígena» y «ciudadano».

En lo que al antisemitismo se refiere, la fase fascistizada del franquismo, que corresponde al momento más intenso de la persecución antisemita en Europa, está llena de fraseología antijudía, que llega a desarrollar características eugénicas (como con los trabajos de Antonio Vallejo-Nájera), mientras describía al «complejo de democracias, masonería, liberalismo, plutocracia y comunismo» como «armas con las que el Poder judaico trata de aniquilar la Civilización Cristiana cuya defensa constituye nuestra misión histórica en lo universal» (Carrero Blanco, 1942).

La investigación actual, reproduciendo aspectos de las tesis que tradicionalmente describen al antisemitismo (para no decir todo tipo de actitudes racistas) como ausente de la sociedad portuguesa contemporánea, prefiere hablar de un «antijudaísmo» portugués «relacionado con o antigo ódio religioso» en lugar de «antisemitismo racista» (Irene Pimentel), y, por consiguiente, no integra en éste a las campañas de periódicos y de publicistas fascistas y católicos, ni tampoco, por ejemplo, a los procedimientos consulares, impuestos por Salazar en 1938, que distinguían entre «emigrantes» judíos y no judíos para restringir la entrada de los primeros en Portugal. En este campo, no habiendo ninguna de las dos dictaduras adoptado legislación antisemita en contra de las insignificantes comunidades judías de la Península (buscándose «características raciales» que las distinguirían de otras comunidades hebraicas), la política española de esos años «fue claramente obstruccionista con respecto al tránsito de judíos por España» (Antonio Marquina y Gloria Espina), mientras que la portuguesa, aunque seguramente menos obstaculizadora, presuponía una admisión muy precaria y transitoria de refugiados judíos en su territorio.

La identidad nacional es aún inseparable de una **dimensión imperial**, basada en la evocación obsesiva de «glorias del pasado» pero que había que andar en el presente. Amhos regímenes pasan en los años treinta por una fase de reivindicación y «afirmación» imperial: para Salazar, «a não integração efectiva da ideia imperial no conceito corrente da Nação portuguesa [fez] encurtar a este país os horizontes a que deverá habituar-se e em que deve aspirar a viver» (discurso de 1943). En España, después de décadas de «problema marroquí», el franquismo introdujo un «triumfalismo imperial» (Amando de Miguel) en la retórica colonial que había sufrido una crisis tan fuerte en 1898: hasta finales de la guerra mundial, el régimen promocionará unas expectativas de vuelta a la «grandeza imperial», rápida y pragmáticamente

transformadas, después de 1945, en un africanismo discreto, que seguía insistiendo en la «superioridad» española en el tratamiento de los «hermanos» árabes y de los «indígenas» africanos que vivían bajo su soberanía.

5.7. En este marco, la pervivencia de esta identidad nacional depende de la continuidad del poder de dichos élite y «jefe», y, en última instancia, del régimen político que los consagran, asimismo auto-definido como modelo «original».

6. Asumidamente nacionalistas en su autodefinición, ambos regímenes demostraron no sólo resistencia, sino también una expresa voluntad de «**corrección**», a veces expansionista e «**imperial**», de una ubicación internacional de sus Estados que era globalmente periférica y dependiente, producto de un largo proceso histórico de pérdida de centralidad ante las corrientes profundas de la evolución de la sociedad internacional. Pero padeciendo Portugal y España un estado de *impotencia* internacional, que las dos dictaduras atribuían tanto a aquel proceso histórico, como a una gestión deliberada o simplemente incompetente de más de un siglo de liberalismo, su política exterior escasas veces estuvo en condiciones de llenar el vacío que se abría entre una retórica aguerrida y una práctica inevitablemente modesta, que más bien se acercaba del estado de dependencia ante las grandes potencias de Occidente.

Buen ejemplo demostrativo de esta interpretación acabó siendo toda la política franquista durante la Segunda Guerra Mundial. En primer lugar, las desmesuradas expectativas que rodearon la llamada «tentación española» de participar activamente, hasta en un sentido bélico, en el «Nuevo Orden» euroafricano que se confabulaba en Berlín, y muy secundariamente en Roma.

Efectivamente, cuando en todas las corrientes de la élite del régimen cunde la convicción que la derrota de Francia significa el triunfo definitivo de las armas del Eje y de la «Nueva Europa» fascista, parecía abrirse una oportunidad única de cumplir esa «voluntad de Imperio» que empapaba la retórica expansionista del franquismo. Durante el verano y el otoño de 1940 y el invierno de 1941, las negociaciones intensas que se abren con alemanes e italianos, con las que Franco husca el rearme militar, ayuda para la construcción de un sistema económico autárquico y, más que cualquier otra cosa, la promesa de «ser lógicamente el gran país africano del Norte en el porvenir, una colaboradora y una aliada eficaz y temible (...), aumentando su prestigio y potencia

de irradiación en la América de su propio origen, como parte de la gran política universal del Eje» (José Félix de Lequerica, embajador en Vichy, 1941).

Resulta fundamental comprender que difícilmente un régimen que no tuviese las características político-ideológicas del franquista podría haber transfigurado el tradicional nacionalismo irredentista de varios sectores de la derecha española, y quizás de sectores del republicanismo también, en ese «triumfalismo imperial» (Amando de Miguel) alardeado hasta casi finales de la guerra, en un marco económico y social tan desesperado como era aquel en el que vivían los españoles en la posguerra civil. Al final, acabará siendo la evidente prioridad alemana en asegurarse la colaboración francesa (económica y estratégicamente fundamental en ese «Nuevo Orden»), las contradicciones entre las ambiciones territoriales españolas (Marruecos, Oranesado, Gabón) y las italianas, junto a las duras condiciones alemanas, que explican la no beligerancia española ante los angloamericanos, mucho más que la caduca tesis del «doble juego» de un Franco «gallego desconfiado». Y, en todo caso, la nunca plasmada dedaración de guerra del gobierno español a los aliados no le ha impedido enviar decenas de miles de «voluntarios» de la *División Azul* a las estepas rusas, de «disponibilizar el territorio militar español como base para acciones militares en contra de los aliados durante gran parte de la Guerra Mundial» (Javier Tusell) y, menos aún, de participar activamente en el redutamiento de mano de obra para el esfuerzo de guerra alemán, o en el esquema de transacciones comerciales concebido en Berlín a nivel continental europeo (Rafael Garda).

Ejemplos de intentos bien sucedidos de aumento del espacio de autonomía internacional propia son visibles en la política de Salazar ante la guerra de España y los triunfos militares del Eje. En estos contextos es razonable percibir, por una parte, una autonomización dentro de lo posible ante el pesado y estructural aliado británico, y, por otra, un nuevo discurso internacional por parte del gobierno de Lisboa, crítico del «viejo orden demoliberal» que los franco-ingleses habrían impuesto desde Versalles, una adhesión voluntaria a muchos de los principios de organización internacional que caracterizaban el proyecto nazi-fascista de «Nuevo Orden» (necesidad de «reordenamiento» y «saneamiento» de Europa, de un «orden» inevitablemente jerarquizado, naciones «verdaderas»/«históricas» contra naciones «artificiales», elogio de la «colaboración» de la Europa ocupada con el Eje, «cruzada anti-

bolchevique», retórica antiamericana) que superó en mucho los límites clásicamente establecidos de la corriente «germanófila», fenómeno que la casi totalidad de la bibliografía portuguesa no parece admitir. La política comercial exterior representa otro triunfo de la política exterior del régimen salazarista, por lo menos hasta que en 1944 los aliados redujeron severamente su margen de maniobra en el comercio con Alemania y, a través de ella, los territorios ocupados. La publicitación reciente de las cantidades de oro nazi, incluido mucho del que provenía del saqueo de víctimas individuales y de Estados ocupados, receptadas por el gobierno portugués, desvelan un Portugal que desempeñó un papel muy significativo (más que el de España o Suecia) en este aspecto de la política comercial de Berlín.

Las opciones político-ideológicas del salazarismo explican idénticamente el auténtico dogma que el dictador impone a todas las instancias de su régimen la reiterada y sólida confianza en la «sincera amizade» de los dirigentes franquistas por los que Salazar todo había apostado en 1936. La hiperreacción al *iberismo democratista*, que el dictador presentaba públicamente como una «ameaça directa, não digo já à nossa estabilidade política mas à independéncia de Portugal, parte integrante, no plano comunista, das repúblicas soviéticas ibéricas» (discurso de 1938), presuponía pretender, desde una perspectiva nacionalista, haber cesado toda y cualquier *tentación iberista* por parte del franquismo, es decir, del tradicional iberismo contrarrevolucionario, un nacionalismo hispánico ahora revestido de ese barniz *imperialista*. La tozudez de Salazar atraviesa incólume los años de la guerra de España y los de 1940-1941, cuando diplomáticos aliados y los mismos portugueses (en Madrid, en Londres, en Washington) le presentaban sus sospechas de lo que serían las intenciones españolas en las negociaciones con Hitler y Mussolini sobre el futuro de Gibraltar, del Imperio francés y, naturalmente, el papel de Portugal en la estrategia inglesa, en las que la solidaridad daramente expresada por el gobierno de Franco hacia el Eje estaba en contradicción directa con la alianza, y dependencia, de Portugal con/del Imperio británico.

Hay también que admitir en favor de ambos regímenes su capacidad de supervivencia en el mareo particularmente hostil de la posguerra mundial, pero pagando precios muy altos bajo la forma de recortes de soberanía. Para ambas dictaduras resultaba fundamental, desde luego ante sus opiniones públicas, pero también ante los diferentes agentes internacionales, comprobar su capacidad de adaptación a las nuevas

reglas del juego internacional. Sabernos bien cómo esta estrategia tuvo efecto en la removilización de sus soportes sociales y en el remozamiento de sus élites, mientras desmovilizaba y dividía muy seriamente, por lo menos por una década, a las fuerzas opositoras. Pero, por detrás del triunfalismo con el que salían pintados los éxitos diplomáticos, resultaba muy evidente la contradicción fundamental entre la retórica hipernacionalista de los regímenes y el marco de negociación internacional hacia el que se veían empujados sus gobiernos.

En un contexto semejante, y en el proceso de ingreso en la OTAN (1948-1949), el gobierno portugués, por ejemplo, «pode escolher a cor que quiser, desde que escolha preto porque não há outra» (António Telo), metáfora que sintetiza hasta qué punto resultaba irrecusable la propuesta angloamericana de incluir a Portugal en el sistema de defensa occidental, después de la previa cesión de bases a británicos y a norteamericanos (desde 1943-1944), pero sobre todo de falta de autonomía y de cumplimiento de la opciones fundamentales de defensa formuladas por el salazarismo (las colonias antes que Europa Occidental; defensa articulada con España). Por el contrario, la opción de resistencia a ultranza a cualquier forma de descolonización, que tuvo como consecuencia los trece años de una guerra colonial (1961-1974) combatida en tres largos frentes africanos, movilizando a uno de los ejércitos europeos más numerosos del tiempo y a una proporción desmedida de los recursos de una de las economías más pobres de Europa, demuestran hasta qué punto un gobierno periférico como el portugués podía, bajo el empecinamiento de Salazar y de la élite dominante portuguesa, arropados por la estructura autoritaria del régimen, imponer durante un largo período una concepción autónoma, aunque trágica para tantos, de su política exterior.

Siendo cierto que la paciente lucha por la recuperación (en 1951) de la dignidad internacional del régimen de Franco, de las manos de las grandes potencias occidentales, ha sido todo un éxito político para un régimen que hacía pocos años había asumido públicamente las más alucinantes visiones de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, la firma de los pactos hispanoamericanos de 1953 revelaba un Estado dispuesto a «aceptar numerosos desequilibrios, faltas de correspondencia y limitaciones a la libertad de acción exterior» (Ángel Viñas). Más allá del pragmatismo, el régimen franquista fijó muy claramente los límites que merecía la pena extravasar en aras a la conservación de su estabilidad en el poder. Eso explicará, al final, que el «Centinela de Occidente»

hudiese callado ante la irrevocable independencia marroquí (1956), una vez reconocida por Francia; evitado un conflicto armado con el nuevo Estado a propósito del enclave de Ifni (1957-1958) que se le acahará cediendo en 1969; evolucionara hacia las tesis descolonizadoras, que agradaban al mundo árabe y a Iberoamérica con los que buscaba diversificar relaciones, y que le servían para retomar, con gran aparato propagandístico, la reivindicación retórica de Gibraltar (desde 1957), conduciendo al reconocimiento de la autonomía (1963) y, luego, de la independencia (1968) de Guinea Ecuatorial, sin resolver, sin embargo, y hasta hoy, el problema del Sahara Occidental.

Para concluir, fijémonos en las consecuencias naturales de la profusión de autodefiniciones que, con su habitual pragmatismo, voceros de los dos regímenes ibéricos propusieron (¿impusieron?) a lo largo de tantas décadas de preeminencia política. A través de ellas, sus protagonistas más o menos asumidos (dirigentes, altos funcionarios, ideólogos, publicistas, afiliados varios) se pudieron vestir los más sorprendentes ropajes ideológicos. Esto significa habitualmente que, dependiendo de la coyuntura, se van quitando todos los que la evolución histórica de las sociedades, los que los «vientos de la Historia» obligó a considerar incómodos, bajo algunos criterios condenables. Ocurre que, muy obviamente, haheer vestido un ropaje en determinado momento y quitárselo en otro no son actitudes que se anulen recíprocamente. Son sencillamente hechos históricos.

Cuando, de forma sibilina, Carrero Blanco aseguraba que «no aceptamos las interpretaciones subjetivas que de nuestro Régimen hacen o puedan hacer determinados grupos e individuos; sólo aceptamos la interpretación institucional», producía sencillamente un hecho histórico -uno que no le garantizaba que los demás cumpliéramos su voluntad...

#### Obras referenciadas

- BIESCAS, José Antonio, y TUÑÓN DE LARA, Manuel, *España bajo La dictadura franquista (1939-1975)*, vol. X de *Historia de España*, dirigida por M. Tuñón, Barcelona, Labor, 1985.
- BRAGA DA CRUZ, Manuel, *O partido e o Estado no SaLazarismo*, Lishoa. Presença, 1988.
- *O Estado Novo e a Igreja Católica*, Lisboa. Bizâncio, 1998.
- ELLWOOD, Sheelagh, *Prietas Las jilas. Historia de FaLange Española, 1933-1983*, trad. esp., prólogo de Paul Preston, Barcelona, Crítica, 1984.

- CANALES SERRANO, Antonio Francisco, «Iglesia y totalitarismo», en TUSELL, J.; SUEIRO, S.; MARÍN, J. M., Y CASANOVA, M. (coords.), *Congreso Internacional. El régimen de Franco (1936-1975). Política y relaciones exteriores. Comunicaciones*, 1. 1, Madrid, UNED, 1993, pp. 521-529.
- COLLOTTI, Enzo, *Fascismo, fascismi*, Firenze, RCS Sansoni Editore, 1989.
- COSTA PINTO, António, *Os Camisas Azuis. Ideologia, elites e movimentos fascistas em Portugal, 1914-1945*, Lisboa, Estampa, 1994.
- GARCÍA PÉREZ, Rafael, *Franquismo y Tercer Reich. Las relaciones económicas hispano-alemanas durante la Segunda Guerra Mundial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.
- LINZ, Juan J., «Totalitarian and Authoritarian Régimes», en GREENSTEIN, F., y POLSBY, N. (eds.), *Handbook of Political Science*, vol. 3, Reading, Mas., 1975, pp. 175-411.
- LOSADA MALVÁREZ, Juan Carlos, *Ideología del Ejército Franquista, 1939-1959*, Madrid, Ediciones Istmo, 1990.
- LUCENA, Manuel de, *A Evolução do Sistema Corporativo Portugues*, 2 vols., Lisboa, Perspectivas & Realidades, 1976.
- MARQUINA, Antonio, y ESPINA, Gloria Inés, *España y los judíos en el siglo XX. La acción exterior*, Madrid, Espasa-Calpe, 1987.
- MIGUEL, Amando de, *Sociología del franquismo. Análisis ideológico de los Ministros del Régimen*, Barcelona, Euros, 1975.
- PATRIARCA, Fátima, *A questão social no Salazarismo, 1930-1947*, vol. 11, s. 1., Imprensa Nacional Casa da Moeda (1995).
- PIMENTEL, Irene, «O anti-semitismo português na primeira metade do século xx. Marginal e importado», in *História*, núm. 15 (Nova série), junho 1999, Lisboa, pp. 42-53.
- PRESTON, Paul, *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo xx*, trad. esp., Barcelona, Ediciones Península, 1997.
- RAMÍREZ, Manuel, *España, 1939-1975 (Régimen político e ideología)*, Barcelona, Labor, 1978.
- «A etapa totalitária do Novo Estado em Espanha: em especial da sua ideologia», en *O Estado Novo, das origens ao fim da autarcia, 1926-1959*, vol. 1, Lisboa, Fragmentos (1987), pp. 99-116.
- TELO, António José, *Portugal e a NATO: o reencontro da tradição atlântica*, Lisboa, Edições Cosmos, 1996.
- «Política de defesa», in ROSAS, F., Y BRANDÁO DE BRITO, J. M. (dir.), *Dicionário de História do Estado Novo*, vol. 1.", s. 1., Círculo de Leitores (1996), pp. 759-65.
- TUSELL, Javier, *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- *Franco, España y la Segunda Guerra Mundial. Entre el Eje y la neutralidad*, Madrid, Temas de Hoy, 1995.
- VIÑAS, Ángel, *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*, Barcelona, Grijalbo, 1981.